



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Buenos Aires, 21 septiembre de 2018

**RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 19 /2018**

**VISTO:**

El trámite electrónico A-01-00007846-4/2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Presidente de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, Dra. Silvina Manes, solicitó la declaración de interés y un auspicio económico de Pesos Setenta Mil (\$70.000) para la organización del "XV Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal", que se llevara a cabo los días 27 y 28 de septiembre próximos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que se destacó la importancia de los temas a tratar, vinculados a la capacitación en sistemas adversariales y juicio por jurados, que en materia penal son los únicos que responden a los lineamientos del bloque de constitucionalidad.

Que por memo N° 3119/18 –SISTEA, producido por el Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, por expresas instrucciones de la Dra. Marcela Basterra, se resaltó que el evento fue declarado de Interés por el Plenario de Consejeros mediante Resolución CM 162/2018.

Que previamente la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica recomendó al Plenario dicha declaración de interés.

Que en tal estado llega la cuestión a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 31 establece en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la cuestión en debate involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios por lo tanto, la Comisión resulta competente.



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Que el Presidente de la Comisión resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión (art. 16.4 de la Res. CM N° 260/2004).

Que hasta el momento no se ha fijado fecha para la próxima reunión de Comisión y considerando que el encuentro que motiva la presente se realizará en menos de una semana, resulta conveniente atender la cuestión de inmediato.

Que la importancia y pertinencia del evento que motiva la presente fue analizado por la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y el Plenario, por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios, resulta razonable otorgar la suma de Pesos Setenta Mil (\$70.000), en concepto de auspicio económico.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN  
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el auspicio económico para la organización del "XV Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal" a realizarse los días 27 y 28 de septiembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de Pesos Setenta Mil (\$70.000).

Artículo 2º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar); comuníquese, al Dra. Silvina Manes, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 19 / 2018**

  
**Juan Pablo Godoy Vélez**